



BUIN,

26 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3493 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1876**, de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir por \$140.000.-, para cubrir gastos específicos y exclusivos del vehículo placa patente KD TR - 48 (combustible y TAG). Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 309, de fecha 11.11.2019, a través del cual el Administrador Municipal remite a la DIDEKO la bitácora de vehículo en arriendo e imparte instrucciones acerca de su uso.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 3295/2019, y documentación de respaldo correspondiente al automóvil marca Citroën placa patente KD TR - 48.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 19 de noviembre de 2019, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos)**, a nombre de **Jonathan Fernández Figueroa**, Cédula de Identidad [REDACTED], Director de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado para cubrir gastos específicos y exclusivos del vehículo placa patente KD TR - 48 (combustible y TAG).

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

| ITEM | Centro de Costo | Ppto. Asig. |
|---------------|-----------------|-------------|
| 215.22.12.002 | 22.01.02 | 140.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

M.A. GMG. VZS. NW.S. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2019\Jonathan Fernández Figueroa_Vehículo Placa Patente KDTR-48.doc